



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

OFICIO No. 205110100/0918/2017
Toluca, México, 28 de febrero de 2017

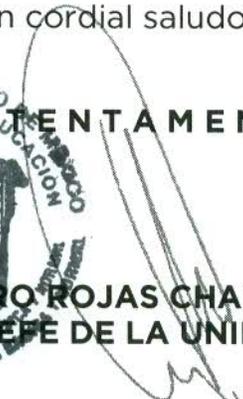
**LIC. GERARDO ALCÁNTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

En referencia a su oficio número 205132A00/0216/UT/2017, emitido por la oficina a su cargo, con fecha 24 de febrero pasado, y con la finalidad de dar respuesta al requerimiento de información del expediente 00076/SE/IP/2017, presentado a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con atención y respeto, informo a Usted lo siguiente:

1. La Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo no cuenta con un documento que se denomine Plan para las Escuelas de Tiempo Completo; sin embargo, una vez que se autorice y ministre el recurso para la implementación del Programa en la entidad, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), autorizará el Plan de Inicio del Programa Escuelas de Calidad.
2. La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, de la SEP, aún no ha autorizado el Presupuesto 2017 para las Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de México.
3. En el archivo documental de la Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo no se localiza un documento que se denomine Plan de Desarrollo para el 2017.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**PEDRO ROJAS CHAVARRÍA
JEFE DE LA UNIDAD**



C. c. p. Archivo/Minutario
PRCH/SMJ

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL**